

 Superintendencia de Notariado y Registro 	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC – FR – 016
	FORMATO ACTA SEGUIMIENTO ALEATORIO Y PREVENTIVO	Versión: 1
		Fecha: 03/Oct./2025

I. DEPENDENCIA QUE GENERA SEGUIMIENTO			
CODIGO AREA		Oficina Productora	GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL
Seguimiento selectivo o aleatorio	X	Seguimiento preventivo o correctivo	
En caso de ser preventivo explique, cual fue la causa que generó este seguimiento:			

II. CONTRATO SOBRE EL CUAL SE EFECTUA EL SEGUIMIENTO			
CONTRATO	981-2026	CONTRATISTA:	CESAR FABIAN ORTIZ FONSECA
IDENTIFICACIÓN:	79.462.483	DIRECCIÓN	Correo: cesarfabianortiz@hotmail.com - cesar.ortiz@supernotariado.gov.co
PLAZO	8 MESES	OBJETO	“El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA DE TIERRAS Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO D”.
FECHA INICIO	26 de enero de 2026	FECHA TERMINACION	25 de septiembre de 2026

III. FECHA Y LUGAR SEGUIMIENTO.				
FECHA: 21 de mayo de 2026	HORA INICIO:	09:04 am	HORA TERMINACIÓN:	09:13 am
				

IV. OBJETO SEGUIMIENTO
Verificar el progreso en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, llegar acuerdos entre el supervisor y el contratista si hubiere lugar para poder lograr las metas y la ejecución del contrato.

V. OBJETIVOS
Detectar problemas, obstáculos o desviaciones del cronograma antes de que afecten el resultado final.

 Superintendencia de Notariado y Registro 	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC – FR – 016
	FORMATO ACTA SEGUIMIENTO ALEATORIO Y PREVENTIVO	Versión: 1
		Fecha: 03/Oct./2025

VI. TEMAS TRATADOS		
TEMA	Descripción	
SEGUIMIENTO SELECTIVO- ALEATORIO PARA EL CONTRATO 981 DE 2026	Siendo las nueve y cuatro minutos (09:04 am) de la mañana del día veintiuno (21) de mayo de 2026, se inicia la diligencia de seguimiento Selectivo -Aleatorio al Contrato de prestación de servicios No 981 de 2026, contando con la participación, de manera virtual, de las siguientes personas: Por la SNR- Dirección de Contratación Erika Gisella Lemus Palomeque- Abogada del Grupo de Control y Seguimiento Contractual adscrito a la Dirección de Contratos de la Superintendencia de Notariado y Registro. La Supervisión: Sara Julieth Velandia Mendoza - Supervisora temporal del contrato de prestación de servicios N. 981 de 2026, Profesional Especializado 19 de la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución, y Formalización de Tierras. El contratista: César Fabían Ortiz Fonseca Profesional Especializado Tipo D – Contrato N. 981 de 2026, de la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución, y Formalización de Tierras. Intervención de la abogada del Grupo de Control y Seguimiento contractual adscrito a la Dirección de Contratación Erika Gisella Lemus Palomeque. Inicia la reunión de seguimiento la Abogada del Grupo de Control y Seguimiento Contractual Erika Gisella Lemus Palomeque, explicando sucintamente las funciones del Grupo de Control y Seguimiento Contractual. Explica que, en cabeza del Grupo están entre otras funciones, las de realizar los seguimientos Selectivos o Aleatorios y los Preventivos o Correctivos. Precisa que en el caso de los Seguimientos Selectivos o Aleatorios, son aquellos seguimientos que se hacen a contratos u órdenes de compra aleatoriamente, con el objeto de verificar con el contratista y el supervisor la adecuada y oportuna ejecución de las obligaciones contractuales. Ahora bien, con respecto a los Seguimientos Preventivo o Correctivo, éstos se inician en virtud de una solicitud, informe o inconformidad presentada por el supervisor, o por un presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales. De ambos seguimientos, ya sea Seguimiento Selectivo o Seguimiento Preventivo, se levanta un acta en la que se plasma lo tratado en la audiencia y los compromisos a que se lleguen en la misma si es del caso. Continúa la Abogada del Grupo de Control y Seguimiento Contractual Erika Gisella Lemus Palomeque explicando que, hay un tercer procedimiento y es el Proceso Administrativo Sancionatorio de que trata el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el cual lo preside y dirige el Ordenador del Gasto, quien está facultado para sancionar. Estos sancionatorios se inician a solicitud de la supervisión cuando se evidencia que definitivamente el contratista o proveedor está incurriendo en un presunto incumplimiento, para la cual el supervisor debe atender el procedimiento que se encuentra plasmado en el Capítulo XIV del Manual de Contratación de la Entidad. Continua Erika Gisella Lemus Palomeque, abogada del Grupo de Control y Seguimiento Contractual informándoles que, revisada la plataforma del SECOP 2 en el punto 7 "Ejecución del Contrato" y el plan de pagos se encuentran al día en los documentos básicos y evidencias y cuentas de cobro de enero y hasta el mes de abril de 2026. Finaliza su intervención la Abogada Erika Gisella Lemus Palomeque.	

 Superintendencia de Notariado y Registro 	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC – FR – 016
	FORMATO ACTA SEGUIMIENTO ALEATORIO Y PREVENTIVO	Versión: 1
		Fecha: 03/Oct./2025

SEGUIMIENTO SELECTIVO- ALEATORIO PARA EL CONTRATO 981 DE 2026	ACTO SEGUIDO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A SARA JULIETH VELANDIA MENDOZA – SUPERVISORA TEMPORAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N. 981 DE 2026. Toma el uso de la palabra Sara Julieth Velandia Mendoza - Supervisora temporal del contrato de prestación de servicios N. 981 de 2026, quien saluda y manifiesta que, el contratista César ha sido un profesional que les ha venido acompañando en el grupo ya hace un tiempo, en temas puntualmente relacionados con la sustanciación de procesos disciplinarios. Continúa Sara Julieth Velandia Mendoza - Supervisora temporal del contrato de prestación de servicios N. 981 de 2026 diciendo que, afortunadamente durante el tiempo en el que, el contratista ha estado vinculado e inclusive durante el contrato que se encuentra en ejecución ha tenido un buen desempeño en lo relacionado con el cumplimiento de actividades, no han tenido dificultades en el tema de metas que se asignan, entregables que deben ser objeto de revisión para luego ser suscritos por la superintendente delegada. Comparte Sara Julieth Velandia Mendoza - Supervisora temporal del contrato de prestación de servicios N. 981 de 2026 que, en general han tenido una buena anticipación y ejecución como tal de los contratos que ha tenido y con este que se encuentra en ejecución también. Sus cuentas se presentan de manera oportuna, así como todos los documentos que se requieren mes a mes para adelantar los pagos correspondientes Indica Sara Julieth Velandia Mendoza - Supervisora temporal del contrato de prestación de servicios N. 981 de 2026 que, nunca han tenido dificultades con el contratista en términos de ejecución ni contractuales, la valoración y percepción de la supervisión es la idónea y esperada en la ejecución de los profesionales. Finalmente, Sara Julieth Velandia Mendoza - Supervisora temporal del contrato de prestación de servicios N. 981 de 2026 dice que, felicita al contratista por el cumplimiento, participación, disposición y la aptitud que demuestra en el argot propio del ambiente laboral. Manifiesta que no tiene nada más que agregar. ACTO SEGUIDO SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CONTRATISTA CESAR FABIAN ORTIZ FONSECA - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N. 981 DE 2026. Toma el uso de la palabra saluda y se presenta César Fabián Ortiz Fonseca, contratista, perfil Profesional Especializado tipo D del contrato de prestación de servicios N. 981 de 2026, de la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución, y Formalización de Tierras. Manifiesta César Fabián Ortiz Fonseca, contratista que, hasta el momento ha cumplido con todas las obligaciones del contrato, tiene asignados 82 expedientes, maneja para el Grupo de Disciplinarios las respuestas de la PQRS y a las tutelas que llegan. Expresa César Fabián Ortiz Fonseca, contratista que, maneja un buen ambiente laboral, considera que todo va bien dentro de su contrato y que no tiene nada más que aportar. Toma el uso de la palabra la abogada del Grupo de Control y Seguimiento Contractual – Erika Gisella Lemus Palomeque diciendo que, felicita a la supervisora y al contratista por trabajo en equipo que se viene desarrollando en torno a las obligaciones contractuales y que les desea éxito con la continuidad de la ejecución del contrato.
--	--

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC – FR – 016
	FORMATO ACTA SEGUIMIENTO ALEATORIO Y PREVENTIVO	Versión: 1
		Fecha: 03/Oct./2025

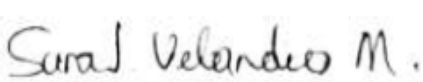
	Sin más que agregar por los convocados a esta audiencia de seguimiento selectivo – aleatorio para el contrato N. 981 de 2026 de da por terminada la reunión, siendo las nueve y trece (09:13 am), del 21 de mayo de 2026.
	VIII. COMPROMISOS
	No hubo compromisos que fijar.

IX. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SEGUIMIENTO.

POR LA - SNR:

Firma:	
Nombre:	ERIKA GISELLA LEMUS PALOMEQUE
Cargo	Profesional Especializado -16

POR LA SUPERVISION

Firma:	
Nombre:	SARA JULIETH VELANDIA MENDOZA
Cargo	Profesional Especializado Grado 19

POR EL CONTRATISTA

Firma:	
Nombre:	CÉSAR FABÍAN ORTIZ FONSECA
Cargo	Profesional Especializado Tipo D